

YUCATÁN

FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN
Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y
ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁNCONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA
FIPROTUY-L3-VIAJES DE
FAMILIARIZACIÓN-2024

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 491 fracción XI y XII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; Artículos 28, 29, 30 y 32 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18, 19 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y de conformidad con el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número FIPROTUY-L3-VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN-2024, relativa a la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN PARA EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir las Bases	Fecha límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Fallo de Licitación
FIPROTUY-L3-VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN-2024	\$3,000.00	19 de marzo de 2024 hasta las 14:00 horas	19 de marzo de 2024 hasta las 15:00 horas	21 de marzo de 2024 a las 13:00 horas	26 de marzo de 2024 a las 13:00 horas	28 de marzo de 2024 a las 11:00 horas
Partida	Descripción					
UNO	SERVICIO DE ATENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y OPERACIÓN DE VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN, VISITAS DE INSPECCIÓN Y RECORRIDOS DE CONFIRMACIÓN, PARA LOS ORGANIZADORES DE EVENTOS, LÍDERES DE LA INDUSTRIA DE TURISMO DE REUNIONES Y PRESIDENTES DE ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL FIN DE ATRAER EVENTOS AL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DE ABRIL-AGOSTO DE 2024.					
DOS	SERVICIO DE DISEÑO, CALENDARIZACIÓN, LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN A EJECUTAR POR LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FERIAS ESPECIALIZADAS, PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DE ABRIL-AGOSTO DE 2024.					
TRES	ACCIONES DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL CONSISTENTES EN VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN, PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DE ABRIL-JUNIO DE 2024.					

- El área solicitante del presente procedimiento es la Dirección General de la Oficina de Congresos y Visitantes, la Dirección de Promoción y Ferias Especializadas, y la Dirección de Relaciones Públicas de la Secretaría de Fomento Turístico.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, correo electrónico herman.castillo@yucatan.gob.mx, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
- Después de concluido el horario de las 15:00 horas, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de Junta de aclaraciones, de Presentación de Propuesta y Apertura de Ofertas, y de Fallo, se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El lugar y plazo de entrega se señalará en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría o, en los que establece el Artículos 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en los que establecen los Artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, inciso b) o fracción I inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas serán entregadas de manera presencial mediante sobre cerrado, de acuerdo con el calendario establecido. No serán aceptadas proposiciones presentadas por servicio postal, mensajería, plataforma o cualquier otro medio.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- No se aceptarán propuestas por medios distintos a la entrega presencial en el lugar y fecha indicados para la Apertura de Propuestas.
- El presente procedimiento se adjudicará al postor que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las establecidas en las bases, en relación con los bienes, arrendamientos o servicios a adjudicar.
- Las formas de pago, anticipos y garantías correspondientes se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- Los criterios de adjudicación se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- La firma del contrato se realizará el día 28 de marzo de 2024 a las 16:00 horas.

Mérida, Yucatán a 15 de marzo de 2024

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH
PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO